INTTEGRAL I.P.S
salud y acceso
NIT. 901341454-1

Sincelejo, 09 de julio de 2026

Doctor:

EDITH SIERRA MANRRIQUE
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DIMENSION DISCAPACIDAD
Sincelejo-Sucre

ASUNTO: **CARTA DE INTENCION PARA PERTENECER A LA RED DE PRESTADORES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA LA CERTIFICACION Y RLCDP**

Cordial Saludo

Nos dirigimos a ustedes con el fin de poner a su disposición nuestra **IPS INTTEGRAL S.A.S NIT 901 341454-1**, con servicios **DOMICILIARIO** en todo el departamento de sucre, habilitados los cuales fueron verificados en el REPS-Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud, Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, nutrición, trabajo Social, fonoaudiología Con Domicilio en la Ciudad de Sincelejo-Sucre, para que sea tenida en cuenta por parte de la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, como actores participantes del proceso de **CERTIFICACION Y RLCDP** , ya que contamos con los profesionales de la Salud registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social; recurso humano empoderado en el enfoque diferencial y atención preferencial de las personas con Discapacidad los cuales nos permiten conformar los equipos multidisciplinario exigidos por el Ministerio. INTTEGRAL IPS S.A.S cuenta con (Dos Médicos, Una Fonoaudióloga, Una trabajadora social, Dos psicólogas, Dos fisioterapeutas, Dos Enfermera) estos profesionales Certificados que nos hace garantes para conformar dos (2) Equipos Multidisciplinarios para realizar las atenciones de este proceso de CERTIFICACION Y RLCDP.

Nuestra IPS tiene la capacidad de generar 20 certificaciones semanales y si en el proceso administrativo que se lleva a cabo con la secretaria de Salud quedamos elegidos, podríamos aumentar el número de certificados semanales.

Así mismo, contamos con los ajustes y apoyos razonables acordes con las necesidades de los solicitantes de acuerdo con los sietes (7) categorías de discapacidad contempladas en el procedimiento para certificación de discapacidad. Dado que cumplimos con los requisitos establecidos en la Resolución 113 del 2020 y la Resolución 1043 del 2020.

Esperamos contar con una respuesta Positiva por parte de ustedes Adjunto
los siguientes soportes:

Atentamente

GLORIA PATRICIA VILLEGAS SOLORZANO
Representante Legal
INTTEGRAL IPS S.A.S